

**5%
DE
BONIFICACIÓN**

COSECHA
2010/2011

Seguro Rendimientos de Olivar



Subvencionado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

PARA SUSCRIBIR TU SEGURO DIRÍGETE A:

MAPFRE EMPRESAS • SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. • AGROMUTUA
• MUTRAL, MUTUA RURAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA • CAJA DE SEGUROS
REUNIDOS, S.A.-CASER • GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
• UNIÓN DEL DUERO, CÍA. DE SEGUROS GENERALES, S.A. • ALLIANZ, CÍA.
DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • CAIXA PENEDÈS GRUP
ASSEGURADOR • MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS A P/F
• BBVASEGUROS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS • HELVETIA CÍA.
SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS • AXA SEGUROS GENERALES,
S.A. • BANCO VITALICIO DE ESPAÑA, CÍA. ANMA, DE SEGUROS Y
REASEGUROS • SABADELL GRUP ASSEGURADOR • SEGUROS CATALANA
OCCIDENTE, S.A. • MUTUA GENERAL DE SEGUROS • FIATC, MUTUA DE
SEGUROS Y REASEGUROS A P/F • CAHISPA, S.A. DE SEGUROS
GENERALES • GES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • METRÓPOLIS, S.A.
CÍA. NACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS • MUSSAP, MUTUALIDAD
DE SEGUROS GENERALES A P/F • OCASO, S.A., CÍA. DE SEGUROS Y
REASEGUROS • REALE SEGUROS GENERALES, S.A. • SANTA LUCIA, S. A.
CÍA. DE SEGUROS • SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
• CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

*Este folleto de divulgación no constituye
documentación contractual.*

*Por favor, consulte en las Condiciones Especiales
las especificaciones de cobertura, garantías
y franquicias.*

agroseguro

C/Gobelas, 23 • 28023 Madrid • Tel 902 01 01 93
www.agroseguro.es

SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS

agroseguro

Pase lo que pase, tú seguro

Seguro Rendimientos de Olivar

Cosecha 2010/2011



Ahora tiene cubiertos los daños en la cosecha desde la floración del cultivo, evitando las pérdidas que ocasionan los pedriscos tempranos hasta ahora no cubiertos.

► PRODUCCIONES ASEGURABLES

Todas las variedades de olivar, tanto de secano como de regadío y las plantaciones jóvenes que se encuentren en fase de desarrollo incluidas en la solicitud única de ayudas de la Unión Europea.

► ¿QUÉ RIESGOS Y DAÑOS CUBRE?

Se cubren los daños en cantidad.

Garantía a la Producción

- Por la caída de frutos originada por el riesgo de **pedrisco en cada parcela**. (También en el Seguro Complementario).
- La diferencia que se registre en la **explotación** en su conjunto entre el valor de la producción garantizada y el de la producción real final por **adversidades climáticas, fauna silvestre e incendio**.

Garantía a la Plantación

- Para cada parcela se compensa la **muerte del árbol** por los riesgos cubiertos en la producción, excepto por sequía.
- **Pérdidas** ocasionadas en los **plantones** por los mismos riegos.

► ¿QUÉ SUBVENCIÓN TIENE EL SEGURO?

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino concede una subvención que puede alcanzar:

47% del coste neto

+

La que puedan conceder las Comunidades Autónomas.

► PRINCIPALES NOVEDADES PARA 2010/2011

- **Actualización de la base de datos** por la que se asigna el rendimiento asegurable, que se traduce en un **incremento importante de los rendimientos para los productores**.
- Inclusión del riesgo de **Fauna silvestre sin coste adicional alguno**.
- Adelanto del inicio de **garantías** para el riesgo de **Pedrisco** al estado de **plena floración**, quedando cubiertos los siniestros tempranos.
- Se establecen **tres niveles de cobertura** para los riesgos de Adversidades climáticas, fauna silvestre e incendio, pudiendo elegir entre un **70%, 60% ó 50%**, **ajustando el coste del seguro a las necesidades de su explotación**.
- **Mejora de la cobertura** al realizar el cálculo de la indemnización para los riesgos de Adversidades climáticas, fauna silvestre e incendio, a nivel de comarca.
- Se aplicará una **bonificación del 5%** a todos los oleicultores que contraten este año por primera vez o renueven el Seguro.

